REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Francisco Javier López Zuluaga
Demandando	Luis Emilio Jiménez Calle y Ángela
	María Amaya Arcila
Radicado No.	05001 31 03 016 2002 00240 00
Sustanciación	Auto 805
Decisión	Auto pone en conocimiento

En atención a la solicitud allegada por el señor *Francisco Javier López Zuluaga*, esta Judicatura le indica, que para tener acceso al expediente o retiro de copias auténticas, debe remitirse a la *Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín*, al siguiente correo institucional: jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co, con el fin de que se le asigne una cita.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICTO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA

LMG